



DECRETO N° **1183**

NEUQUÉN, 29 SEP 2010

VISTO:

El Registro N° 0607/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, y la Nota N° 458/10 efectuada por la Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste -Unidad de Desconcentración Municipal- Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la contratación de la señora **MORA MARÍA ELENA**, D.N.I. N° 23.494.150, para cumplir tareas de operaria en la División Espacios Verdes San Lorenzo;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Servicios Urbanos;

Que por Pase N° 837/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Delegación Municipal San Lorenzo", Imputación: 5-R-1-0-3, cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la señora **MORA** y el señor Secretario de Servicios Urbanos;

Que por Informe N° 460/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios de marra, a partir de su notificación y hasta el día 31 de marzo de 2011, asimilado a la Categoría 12, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que por Pase N° 862/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Dirección Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Ejecución
Municipalidad de Neuquén

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y la señora **MORA MARÍA ELENA, L.P. Nº 45180 (Grupo 02), D.N.I. Nº 23.494.150, Clase 1973**, asimilado a la Categoría 12, a partir de su notificación y hasta el día 31 de marzo de 2011, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694. La nombrada cumplirá tareas de operaria en la División Espacios Verdes San Lorenzo -Dirección Espacios Verdes- Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste -Unidad de Desconcentración Municipal- Secretaría de Servicios Urbanos; de acuerdo al Informe Nº 460/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Delegación Municipal San Lorenzo", Imputación: 5-R-1-0-3, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

SDS



[Signature]
DRA. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
VILLAR.-

